

¿Por qué es necesaria una Ley Habilitante en Venezuela?

LAURA BÉCQUER PASEIRO

EL PROBLEMA DE la corrupción en Venezuela, que no conoce de colores políticos, es utilizado por la oposición contra las transformaciones sociales del Gobierno Bolivariano en beneficio de las clases más humildes.

Es por ello que el Ejecutivo liderado por el presidente Nicolás Maduro se ha propuesto arrancar de raíz ese mal social, exacerbado por el modelo económico dependiente que se edificó a lo largo del siglo pasado sobre unas inmensas reservas de petróleo.

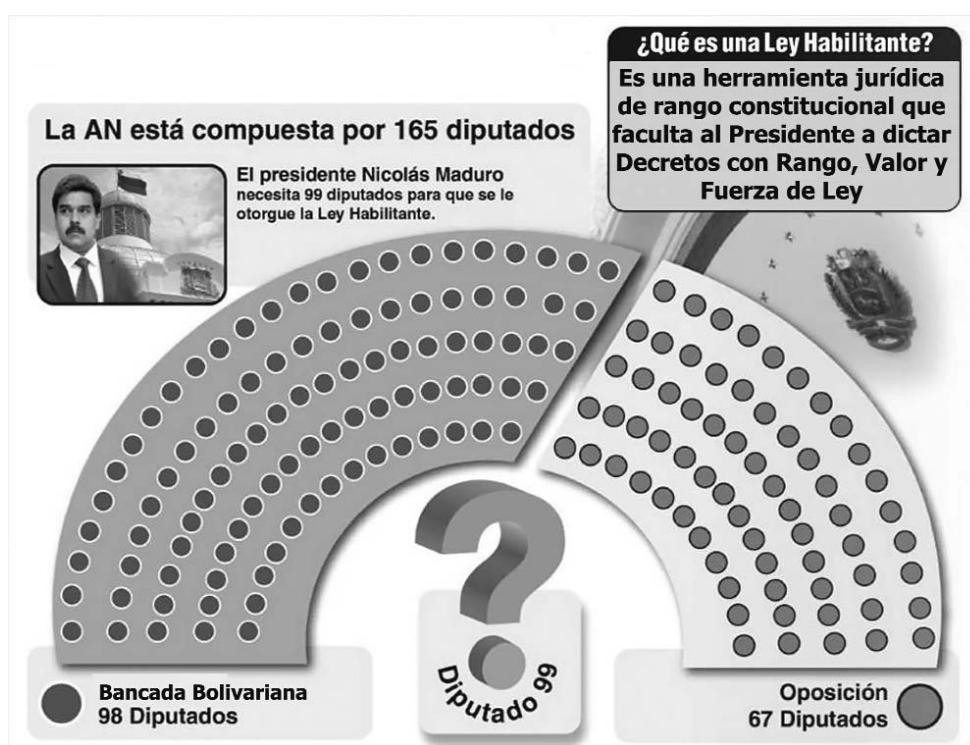
El propio mandatario solicitó al Parlamento hace dos semanas una Ley Habilitante que le otorgue poderes especiales, "para profundizar, acelerar y dar la batalla a fondo por una nueva ética política, por una nueva vida republicana y por una nueva sociedad".

Al solicitarla destacó que "si la corrupción sigue perpetuándose no habrá socialismo porque no puede desarrollarse con estos antivalores". De esta forma, el Gobernante consideró que la Ley Habilitante "es un acto crucial, de vida o muerte, para hacer irreversible la vía venezolana al socialismo".

Maduro también subrayó la necesidad de activar este mecanismo constitucional para combatir la guerra económica orquestada por la derecha para desestabilizar el Gobierno.

El mandatario recordó que el líder bolivariano, Hugo Chávez, usó poderes especiales "para generar políticas públicas destinadas a defender al pueblo", al tiempo que resaltó que este instrumento puede transformar el país.

Efectivamente, no es la primera vez que en Venezuela se solicita una Habilitante. A Chávez le fue concedida en cuatro oportunidades. En 1999 fue aprobada la primera, que le permitió sancionar 53 decretos de ley para mejorar la economía del país. Fue



Así están repartidos los curules en el Parlamento venezolano. FOTO: NOTITARDE

cuando se creó el Fondo Único Social, se reformó parcialmente el decreto del Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica, fue aprobada la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario y la Ley de Crédito para el sector Agrícola. Entre el 2000 y el 2010 también le fueron otorgados poderes especiales al entonces presidente.

Una muestra de que el Gobierno venezolano va en serio en su cruzada contra los delitos en el sector público sin miramientos de partidos políticos, es el proceso contra Edgardo Parra, alcalde de la ciudad de Valencia, capital del estado de Carabobo, y miembro del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela. De acuerdo con la Fiscalía, Parra está siendo investigado tras una denuncia acerca de la existencia de

irregularidades entre la alcaldía de Valencia en los contratos con cooperativas.

El ministro del Interior, Miguel Rodríguez Torres, destacó que con el caso de Parra se demuestra "la voluntad del presidente en abrir una lucha frontal contra la corrupción, indiferentemente del color, sea de cuello amarillo o de cuello rojo rojito".

Contradicatoriamente, la oposición recalcarante que tanto denuncia los casos de corrupción en los medios de comunicación bajo su mando, ha abierto una guerra frontal contra las intenciones del Gobierno bolivariano de resolver de una vez por todas esa situación.

PASOS HACIA LA HABILITANTE

El proyecto de ley es analizado actualmente

en la Asamblea Nacional (AN), cumpliendo su segundo paso, luego de ser propuesto por el mandatario. Acorde con la Constitución venezolana, después que la junta directiva de la AN determine si el proyecto de ley cumple con los requisitos, procede a distribuirlo entre los diputados para su discusión en plenaria. Los parlamentarios debaten, por ejemplo, para qué y por cuánto tiempo se habilita al presidente de la República para legislar por decreto.

El tercer paso se efectúa después de haber sido aprobado en primera discusión, y es cuando la Habilitante es remitida a la Comisión Especial para que la misma analice la normativa y elabore un informe.

Dentro de los diez días siguientes se debe efectuar la segunda discusión del proyecto. El Artículo 215 de la Constitución establece que una vez que sea aprobada la ley en su segunda discusión, la pasa al Ejecutivo para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial.

La Habilitante es una herramienta jurídica de rango constitucional que faculta al Presidente a dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre las materias que estime pertinentes de acuerdo con las necesidades y emergencias del país. Es una Ley sancionada por la AN en las condiciones establecidas por la Constitución, por lo que debe cumplir con los procesos formales inherentes a la elaboración de una Ley, según reza el Artículo 203 de la Carta Magna.

Sin embargo, para ser aprobada necesita de las tres quintas partes de los asambleístas, o sea, 99 de los 165 asientos que hay en el Parlamento, donde 98 forman parte de la coalición gubernamental.

Por lo pronto, queda en manos de los diputados avanzar en la lucha contra los males sociales en Venezuela y romper con el ciclo vicioso de la corrupción.

Monsanto viola normas sobre uso de agroquímicos en Argentina

SANTA FE, Argentina.—La multinacional estadounidense Monsanto ha violado las normas sobre el uso de sustancias agroquímicas en la provincia argentina de Santa Fe, al centro-este del país donde los cultivos se rocían a menos de 500 metros de zonas pobladas. Las siembras de soja de esta empresa se fumigan a 30 metros de las viviendas.

Los vecinos de Santa Fe, incluidos menores de edad, están expuestos las 24 horas del día al impacto del glifosato y otros herbicidas, como pesticidas.

Estas sustancias tóxicas han sido empleadas de manera que no estén previstas por las regulaciones señaladas por la ciencia o que estuvieron específicamente prohibidas por la ley. Su uso descontrolado en el mismo corazón de la zona de la producción de soja argentina es considerado por los médicos como una causa de crecientes problemas de salud que experimentan los habitantes.

Las tasas de incidencia de cáncer en Santa Fe son entre dos y cuatro veces más altas que el promedio nacional.

En la región del Chaco (noreste) las malformaciones de nacimiento se cuadruplicaron desde que el uso de la biotecnología sofisticada de Monsanto se disparara en los últimos años del siglo pasado.

Un estudio del Gobierno argentino encontró niveles alarmantes de contaminación agroquímica en la tierra y en las fuentes de agua potable. Un 80 % de los niños examinados tenían rastros de pesticidas en la sangre.

Monsanto, una de las corporaciones más detestadas por la comunidad de agricultores del mundo, se



FOTO: REDECOALTERNATIVO

ha convertido a los ojos de muchos en el más fácilmente reconocible símbolo del control corporativo sobre los alimentos y la agricultura.

Esta compañía estadounidense estuvo involucrada en la creación de la primera bomba nuclear en la Segunda Guerra Mundial y operó una planta nuclear en la década de los 80 para el gobierno de Estados Unidos, precisa RT.

En 1944, la polémica transnacional inició con la creación de DDT, un pesticida que después se prohibió en Hungría en 1968, Noruega y Suecia en 1970, Estados Unidos en 1972. Durante la Convención de Estocolmo en el 2004 se prohibió su uso general, ya que se acumula en tejidos grasos y en la leche y causa daños irreparables en los riñones e hígado.

Gobierno chileno rechaza negociar con militares presos por crímenes

SANTIAGO DE CHILE.—El Gobierno chileno rechazó el lunes la oferta del exjefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general (r) Manuel Contreras, de revelar el paradero de los restos de personas asesinadas durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) a cambio de beneficios carcelarios.

"Yo espero que este señor, dadas sus declaraciones, al parecer tiene información sobre eventuales lugares donde estarían detenidos desaparecidos, sea citado a la Justicia a entregar esa información", expresó la ministra vocera Cecilia Pérez desde el Palacio de La Moneda.

La portavoz consideró que esa acción es la que corresponde, ya que de la propuesta se desprende que tiene en su poder información sobre el paradero de detenidos desaparecidos.

"Información sobre violación a los Derechos Humanos jamás se puede negociar", enfatizó Pérez, dos días después de que el abogado de Contreras, René López, afirmara que tanto el general como otros oficiales en retiro también presos por crímenes cometidos durante la dictadura, estaban dispuestos a negociar información a cambio de beneficios carcelarios, pero que era necesaria la luz verde del presidente Sebastián Piñera.

Poco después, el hijo del general Contreras, Manuel Contreras Valdebenito, negó que el abogado tuviese la encomienda de hacer dicha oferta a nombre de los presos, y en el caso de su padre dijo que ya la información que tenía la entregó a los tribunales de justicia.

La versión difundida por López fue rechazada por organizaciones defensoras de los derechos humanos, entre ellas la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. (PL)

DISEÑO: JULIA